



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE
I.S.E.F. N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest"
Miguel B. Sanchez (Ex C. Larralde) 1338 – CAP. FED. – CP 1429
☎: 4702-9667 – 📠: 4703-3819
<http://www.romerobrest.edu.ar>

ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”.

“TUTORÍAS”

El Instituto Superior de Educación Física N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”, en el marco de la Resolución N° 5485 del 26 de noviembre de 2007 (Ministerio de Educación del GCBA) y su modificatoria Resolución N° 2280 / MEGC / 10, convoca a **sus docentes** a presentarse a la selección **interna** de antecedentes y oposición para la elección de **Tutores/as**, que desempeñarán dicha función, en cargos de 7 horas.

Se informa a los/as aspirantes que el texto completo de la Resolución 5485/07, que crea y regula la función de “TUTOR/A” en las instituciones de Formación Docente y de Formación Técnica –dependientes de la Dirección General de Educación Superior, conjuntamente con los requisitos de la presente convocatoria, se encuentran disponibles en la página web del Instituto.

- 📄 Resolucion_N°_5485-MEGC-2007_TUTORÍAS.pdf
- 📄 RM 2280 TUTORIAS NT.pdf

Los/as postulantes deberán tener conocimiento de las condiciones para su inscripción, dadas por las normas que se detallan a continuación: arts. 6° y 14° con sus decretos reglamentarios del Estatuto del Docente Municipal (Ordenanza N.° 40.593) y art. 3° de la Ley No 24.016 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- La inscripción es personal o por delegación con la debida autorización escrita.
- **Currículum vitae sintético, foliado y firmado en cada una de sus hojas**, con carácter de declaración jurada y las fotocopias de cada uno de los antecedentes consignando el número de folio correspondiente a su ubicación en la carpeta de inscripción, **debiendo presentar también los originales, para la autenticación.**
- Fotocopia/s de título/s, postítulo/s, (se requerirán los originales al momento de la inscripción).

- Fotocopias de prestación de servicios docentes y **constancias de antigüedad** (se requerirán los originales al momento de la inscripción), en la docencia. **Las certificaciones de antigüedad** deberán ser indefectiblemente refrendadas por la Dirección del establecimiento donde prestó servicio, en la conocida fórmula de ALTAS y BAJAS, con referencia si usufructuaron licencias sin goce de haberes en el lapso indicado.

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN:

- Están determinadas en el Anexo II de la Resolución N° 5485/07 (Ministerio de Educación del GCBA)

PERFIL PROFESIONAL:

- Profesor/a de Educación Física (no excluyente)
- Título de grado, carrera universitaria de 4 ó más años (Licenciado/a)
- Especialidad u orientación en el tema.
- Título/s de postgrado, maestrías y doctorados.
- Otros títulos, a nivel universitario. Por ejemplo otras especialidades.
- Antecedentes docentes.
- Cargos directivos.
- Antecedentes laborales (vinculados al área).
- Cursos tomados/dictados de la especialidad.
- Participante en Congresos/Simposios de la especialidad.
- Conferencista en Congresos/Simposios de la especialidad.
- Jornadas/Foros/Seminarios de la especialidad.
- Manejo de herramientas ofimáticas (especialmente Excel, Google Docs, Gmail, Drive, Calendar, Formularios, documentos compartidos, redes sociales, Email, Archivos colaborativos).

MISIONES Y FUNCIONES

- Explicitadas en el Anexo I de la Resolución N° 5485/07 (Ministerio de Educación del GCBA).

EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES:

- La Comisión Evaluadora, de considerarlo necesario, podrá requerir al Profesor/a la presentación de la documentación correspondiente a los antecedentes consignados en el C.V.
- La Comisión Evaluadora sólo evaluará la documentación que cumpla con las condiciones de presentación enunciadas en la convocatoria.

- Los/as postulantes serán convocados a una instancia de coloquio, donde deberán exponer su proyecto y defenderlo.

FORMA DE ELECCIÓN:

- La forma de elección de los/as tutores será a través de un proceso de selección de antecedentes y oposición.

1. Este proceso implicará:

1.1 La presentación del CV y antecedentes profesionales **(EXCLUYENTE)**.

1.2 La presentación de un Plan de trabajo anual **(EXCLUYENTE)**.

1.3 Una instancia de coloquio con la Comisión Evaluadora **(EXCLUYENTE)**.

2. El PROYECTO deberá contener:

2.1 La formulación de un diagnóstico que incluya la descripción de dos problemáticas detectadas en el proceso de formación. **(EXCLUYENTE)**.

2.2 La formulación de líneas de acción tendientes a abordar las problemáticas descriptas y sobre las cuales el profesor tutor pueda realizar una intervención pedagógica **(EXCLUYENTE)**.

2.3 El Plan de trabajo deberá ser presentado por escrito, con una extensión no mayor a dos (2) carillas, y será expuesto ante la Comisión Evaluadora **(EXCLUYENTE)**.

3. Se tendrá en cuenta los perfiles profesionales solicitados y se considerarán exclusivamente los antecedentes vinculados con la temática del cargo

4. Los/as docentes del establecimiento que integren la Comisión Evaluadora no podrán presentarse a concurso

LUGAR DE INSCRIPCIÓN:

Mesa de Entradas del ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest” **(Presencial)**

Dirección: Miguel B. Sánchez (ex Crisólogo Larralde) 1338 - CABA.

Horario: de 09:00 a 21:00 hs.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora estará integrada por dos (2) docentes de la institución propuestos por las autoridades del establecimiento y un miembro de la Coordinación de la Mesa de Trabajo de Tutorías de la Dirección General de Educación Superior

Titulares:

- Prof. Mercedes Semhan
- Prof. Marta Antunez
- Prof. Mercedes Turco (evaluadora externa)

Suplentes:

- Prof. María Teresa Gandolfo (evaluadora externa)
- Prof. Cristina Oliveto

CRONOGRAMA DEL LLAMADO:

- Publicación**: del 15/11/2023 al 24/11/2023
- Inscripción**: del 27/11/2023 al 01/12/2023
- Evaluación de antecedentes**: del 04/12/2023 al 12/12/2023.
- Coloquio**: Martes 12/12/2023 a partir de las 12:30 horas ; sólo para los/as postulantes que la Comisión Evaluadora considere pertinente (Presencial).
- Notificación del orden de mérito provisorio**: del 13/12/2023 al 15/12/2023 (por Mesa de entradas 9:00 a 21:00 horas)
Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito y se los considerará notificados.
- Pedidos de reconsideración**: del 18/12/2023 al 19/12/2023
- Resultado definitivo**: Después de la primera reunión de CD, posterior al período de reconsideración.

El Orden de Mérito según lo establecido por el Instituto Superior de Educación Física N°1 “Dr. Enrique Romero Brest”; por tratarse de una convocatoria interina a término, **tendrá validez por 2 (dos) años.**

LOS PLAZOS PUEDEN EXTENDERSE DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE POSTULANTES QUE ACCEDAN A LA INSTANCIA DE COLOQUIO, ENTREVISTA Y/O PRUEBA TÉCNICA.

Enviar copia del currículum y proyecto a:

isef1.interinatosysuplencias@bue.edu.ar

Los archivos en formato digital se recibirán hasta el día de cierre de la convocatoria. Los/as postulantes recibirán el correspondiente acuse de recibo con la confirmación de la recepción del mail.